



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y al extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten rebajas.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos.—Atasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, Zoco, 5.—Madrid, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Preciados, 85, entrestado, izquierda.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taibout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

### LA RIADA DE SANTA TERESA 15 de Octubre de 1879.

Historia y detalles de esta terrible catástrofe.

Este interesante folleto sobre la inundación que contiene 88 páginas, un estado meteorológico y UNA EXCELENTE FOTOGRAFIA, se vende á 6 rs en la redacción de este periódico. El 10 por 100 del producto para los inundados.

CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

#### SUBASTA.

Se vende en subasta pública voluntaria y extrajudicial una hacienda de tierra, riego compuesta de setenta y ocho tahullas, situada en la huerta de este término municipal, partido de Churra, paraje del Cabezo de Torres, donde no hay posibilidad que llegue el agua de las inundaciones, que pertenece á dos dueños, aunque componen una sola finca por hallarse bajo unos mismos linderos y se considera como de primera clase.

El tipo para la subasta será el de setecientos cincuenta pesetas, cada tahulla, en que han sido tasadas pericialmente.

Esta subasta tendrá lugar el día 20 de Diciembre próximo, á las once de su mañana, en la Notaría de D. Miguel Cano establecida en esta, calle de Pinares, número 2, en la que estarán de manifiesto los títulos de pertenencia para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

El dueño se servirá admitir ó no cualquier proposición que se haga sin cubrir el tipo señalado.

#### SUBASTA.

Se venden en subasta pública voluntaria y extrajudicial las naranjas del huerto grande del Cabezo de Torres.

El tipo para la subasta será el de veinte y cuatro mil reales, con la expresa condición de que no quedará en una sola naranja para el 15 de Enero de 1880, y verificar el pago en el acto por el mejor postor el 7 de Diciembre, á las once de la mañana, en la Notaría de D. Miguel Cano, calle de Pinares, núm. 2.

### LA PAZ DE MURCIA.

El Alcalde de Alcantarilla ha impedido continúe la monda de la acequia del Turbedal, en su término, según parece á consecuencia de quejas de algunos propietarios que no quieren se ocupen sus fincas en la parte que linda con el cauce con la extracción de barro.

El Alcalde de Pradened de Ojeda, remite un fardo con paños de la fábrica de aquel pueblo, como producto de la suscripción del mismo.

La Junta de socorros de Cuevas ha nombrado su representante en esta á D. Rafael Fernandez y Rodriguez.

El Director de «El Nuevo Ateneo» remite un fardo de camisas adquiridas con el producto de una función de becerros.

D. José Marques, de Badajoz, remite una caja de ropas.

D. Ramon del Villar ha remesado otros dos wagones de paja de arroz.

La Paz no ha hecho mas que relatar los nombramientos hechos por el Ayuntamiento, y aunque ha encarecido el mérito de alguno de los nombrados, por eso no se entiendo que elogia ni deje de elogiar el acto del Ayuntamiento, ni que crea inestimables ni buenos los méritos de otros empleados; por tanto caen por su base las suposiciones que hoy hace «El Diario».

Hemos leído algunas inexactitudes en un periódico de Barcelona, sin duda por malos informes suministrados, y en la confianza de que serán rectificadas nos abstenemos de hacerlo nosotros.

No contestamos el último artículo de «El Diario de Almería» para no seguirle en el camino que ha emprendido de calificativos inconvenientes, y porque desearíamos tranquilos en el juicio imparcial de la Junta nacional y popular de socorros de Madrid.

El Sr. Cánovas del Castillo sigue mejorando de su dolencia, pero hasta dentro de cinco ó seis días no podrá salir de casa.

Una comisión de Murcia ha conferenciado con el Sr. Cánovas del Castillo so-

bre los proyectos que para la edificación de casas tiene en estudio la Junta de senadores y diputados.

La sociedad «Union Velocipedique de Paris» ha pedido autorización al Ayuntamiento de dicha capital para celebrar carreras de velocipedos en el Palacio de la Industria á beneficio de los inundados de Murcia.

En agradecimiento de tan caritativo pensamiento, la Sociedad de Velocipedistas de Madrid ha nombrado socio honorario de la misma á M. H. Pagis, iniciador del referido proyecto.

Mañana tarde á las 3 celebrará junta general la asociación de la Cruz Roja, en la calle de la Sociedad, núm. 14, para la elección de cargos de la nueva comisión provincial.

Leemos en «Las Noticias»: «La causa de que ya tienen conocimiento nuestros lectores que se ha sustanciado en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, contra Ricardo Vizcaya Latorre y Angeles Garcia Gomez, sobre hurto doméstico en el comercio del Sr. D. Luis Grech Martinez, ha sido sentenciada, imponiéndose al Vizcaya la pena de 4 años y 6 meses de presidio correccional y á la Angeles Garcia 200 pesetas de multa, y restitucion de los objetos hurtados.

Nunca habiamos dudado de la rectitud é imparcialidad del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, D. Miguel Lopez de Molina, y por tanto, no nos sorprende el fallo; pero atendidos los antecedentes del proceso hasta conocer el Sr. Molina, y el interés de las personas honradas en favor del Sr. Grech, creemos interpretar el sentimiento público, enviando al Sr. D. Miguel Lopez de Molina desde las columnas de nuestra publicación, la mas cumplida enhorabuena, por su acertado fallo.

Relacion de las cantidades recaudadas en el Ayuntamiento para atender á las desgracias ocasionadas por la inundacion

	Reales Cts.
Colecta verificada en la parroquia de S. Antolin.	1466
D. José Gallardo Guzman, de Málaga.	500
Colecta de la parroquia de San Pedro.	2053 50
El Instituto de Valencia.	1000
D. Francisco Zamora Carrasco, de Pozo-Estrecho.	100
Colecta de S. Miguel.	374
D. Antonio Serradell.	10
Miguel Sanz.	40
La empresa de Consumos.	2000
D. Juan Antonio Vega.	60
José María Lopez Guillen.	100
José Escribano Lopez.	100
Francisco Holgado.	300
Olayo Diaz.	300
José Santiago Orts.	300
Vicente Pou.	300
Antonio Escartin.	300
Zacarias Acosta.	300
Simon Garcia.	100
Ramon Saco.	100
Tomás Museros.	300
Francisco Garcerán.	100
José Calvo.	100
Andrés Martinez Cañadas.	20
Enrique Romero.	30
Joaquin Almarza.	20
Antonio Nelson.	10
Antonio Franco.	20
Julian Acosta.	10
Matias Clares.	10
Juan de Dios Cañadas.	200
Pedro Masegosa Marin.	60
Los Sres. Jules Goumés y compañía.	400
El Sr. Obispo de esta diócesis (por 14 dias).	1400
El Sr. Jefe y empleados de la Administracion Económica.	1170
Los Sres. D. Francisco Carrion Garcia, D. Tomás Carrion Garcia, D. Juan Torralba Lopez y D. Angel Senac, de Pozo-Estrecho.	2423
D. Eduardo Ruiz de Cartagena.	1000
Colecta de Sta. Catalina.	1705
D. Pedro Font, de Lérida.	372
Eduardo Pardo.	500
Pedro Gomez Esbri.	1000
Rosendo Alcázar Gonzalez Zamorano.	500
Manuel Castellano, de Granada.	100
Sres. Hijos de Nogués.	200
Colecta de la parroquia de San Andrés.	890 24
D. Tomás Aguilera, de Moratalla.	1000
Luis Fontes Contreras.	1000
José Meseguer Andreu.	1000
Federico Chapuli.	1000
Rustaso Ugarte.	1000
Mariano Aguado.	2000
Antonio Reyes, por los Mayordomos de S. José y de fondos del Santo.	100
De fondos del Seminario.	3000
Sr. Dean y Cabildo Catedral.	4000
Sra. Marquesa de Torremanzanas.	2080
Una señora caritativa de Madrid.	1000

(Se continuará)

### REMITIDO.

#### REMEDIO

CONTRA LAS INUNDACIONES DE MURCIA.

«La simple enumeración de lo manifestado, dá una idea completa de la enorme cantidad de agua, que en tiempos lluviosos, pueden reunir en el Segura las poderosas arterias de los mencionados rios, que atraviesan muchos millares de kilómetros (cuadrados), de terrenos montuosos, recogiendo las aguas de multitud de ramblas y barrancos; y no es posible fijar la atención en esto, sin abrigar serios temores por la suerte de las poblaciones del tránsito, y especialmente por la capital de la provincia, si se tiene en cuenta su profundo nivel y el de su extensa huerta...»

(Carta publicada en el número 6765 de LA PAZ DE MURCIA, correspondiente al 29 de Octubre último)

En el escrito á que hacemos referencia, expusimos nuestra humilde opinion, acerca de las causas que motivaron la catástrofe de 14 de Octubre, por la inundacion del Segura y Guadalentín, indicando ligeramente los remedios eficaces que en nuestro pobre concepto deben adoptarse para librar á Murcia, Orihuela y otros pueblos de la vecina provincia de Alicante, de nuevas inundaciones. Hoy nos proponemos ampliar este último punto, aunque abrigando el temor de que, nuestra mal cortada pluma, no acierte á llevar el convencimiento al ánimo de los ilustrados lectores de LA PAZ DE MURCIA; temor que fanlamos en nuestra notoria insuficiencia, lo cual no obigaría á abandonar la noble empresa que hemos acometido, si no fuera porque el público, á quien nos dirigimos, sabrá dispensarnos su benevolencia, si quiera sea por la justa causa que nos hemos propuesto defender.

Que las mencionadas poblaciones están expuestas á ser inundadas cuantas veces ocurran en esta provincia y sus limitrofes del Oeste, lluvias torrenciales, es una cosa tan palpable, que no necesita demostrarse, porque ya lo está demasiado, por la experiencia de las grandes desgracias que aquellas han sufrido, de dos siglos á esta parte.

Ocultarles esta verdad, sería lo mismo que asegurar á un enfermo que su vida no corría peligro, momentos antes de entrar en la agonía. Es necesario no adormecernos con el canto de la Sirena, engañándonos nosotros mismos: ha llegado el momento de decir la verdad desnuda y sin ambages, por amarga que sea: si la tormenta de 14 de Octubre hubiera descargado en toda esta provincia con el ímpetu que lo verificó en la de Almería y los límites del Oeste de la nuestra; es mas que probable que Murcia, Orihuela y algunos otros pueblos ribereños, hubieran desaparecido del mapa de España.

Pero si necesario es que se sepan estas verdades; también lo es, que se acuda al pronto remedio de tan grandes males: que los Sres. Diputados y Senadores de la provincia, y las personas todas influyentes en ella, gestionen sin descanso cerca del Gobierno y de las Cortes, para que, en nombre de la Humanidad, adopten las disposiciones conducentes, á fin de que no se repitan escenas tan lamentables como las que hemos presenciado, las cuales, por su grandiosa magnitud, han sembrado la consternacion y el asombro en las cuatro partes del mundo.

Deseoso el que suscribe del engrandecimiento de nuestra provincia, y de que los elementos de muerte y de ruina, en que la colocan su suelo y su posición topográfica, se conviertan, por medio del trabajo, en fuente de vida y de prosperidad para la misma, no ha vacilado en proponer: 1.º Que por una comisión facultativa, se hagan los estudios necesarios para canalizar la vega llamada de Lorca, que comprende parte de los términos de dicha ciudad, el de Totana, Alhama, Librilla, Alcantarilla y Murcia, para el aprovechamiento de las aguas turbias del rio Guadalentín, con lo cual, después de quedar libre de sus inundaciones la huerta de Murcia, se beneficiarían unas 30,000 hectáreas, en que se calcula la

extension superficial de dicha vega. 2.º Que se practiquen iguales estudios, para la apertura del proyectado canal de Cieza, á fin de que dejando á Murcia y los demás pueblos ribereños las aguas turbias suficientes para beneficiar sus tierras, (lo cual puede regirse por un reglamento), se lleve la sobrante del Segura, en días de grande avenida, á regar las Cañadas de Cieza y parte de los términos de Jumilla y Abarán, cuya extension superficial se gradua en unas 12,000 hectáreas. Y 3.º Que se practiquen iguales estudios en la parte superior del nacimiento del rio de Mula, en donde puede abrirse un pequeño canal, (bajo las mismas bases que el anterior), que conduzca las aguas sobrantes de la rambla del Malanconillo, á las Cañadas de los Olmos y de la Copa, término de Bullas, y renombrado campo de Cagitan, que pertenece á Mula, cuya extension superficial se calcula en 4,000 hectáreas.

Con cuyas reformas desaparecerá para siempre el peligro de nuevas inundaciones, que hoy pesa, como losa de plomo, sobre la capital de la provincia, Orihuela y otros pueblos; con la gran ventaja de mejorar considerablemente el valor y la produccion de los terrenos beneficiados, sin perjuicio de tercero; pues solo se trata de utilizar, en bien de la provincia, las aguas turbias que van á perderse en el fondo del Mediterráneo.

De esperar es, que, conocida la necesidad y conveniencia del proyecto que defendemos, sea acogido y apoyado decididamente por todos los murcianos que se precien de abrigar un alma noble y sentimientos humanitarios, y quieran que la provincia de Murcia, marche por la senda del progreso moral y material, colocándose á la altura que por su importancia la corresponde; no creyendo ni por un momento, que nuestra querida provincia encierre en su seno uno de sus hijos, que, inspirándose en miras estrechas y egoístas, pretenda que Murcia permanezca siempre estacionada y empobrecida, y que las impetuosas corrientes del Segura y el Guadalentín, sigan conduciendo al Mediterráneo, para oprobio de la civilización, los cadáveres de nuestros hermanos para que sirvan de pasto á los hambrientos tiburones.

Antonio Gineés Fernandez.

Bullas 20 de Noviembre de 1879.

### SECCION OFICIAL.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

D. Mariano Castillo y Gimenez, Gobernador Civil de la misma.

Hago saber: Que en el día 5 de Diciembre próximo y hora de las 12 de la mañana tendrá lugar la subasta de ropas y otros efectos que durante el actual año económico de 1879 se han de suministrar á la Casa de Misericordia y Huérfanos, y Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, con sujecion al acuerdo de la Excm. Diputacion provincial de 18 de los corrientes y pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 126, correspondiente al Miércoles 26 del mes actual; cuyo acto se llevará á efecto en el Salon de Sesiones de dicha Excm. Diputacion provincial ante mi autoridad, con asistencia de un diputado provincial y de un Notario; no admitiéndose, proposiciones que excedan del tipo marcado á cada artículo.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Murcia 27 de Noviembre de 1879.—Mariano Castillo.

Un anuncio invisible.—Mas de lo que las palabras puede decir, dice el Agua Florida de Murray y Lanman por sí misma, desde el momento que se destapa una botella. Exhala su propia recomendacion y espere por toda la habitacion donde se halla. Rocíela Vd. en su pañuelo y llevará Vd. un ramillete inmarcescible. Si su cutis es delicado, ¿qué mas apacible para después de afeitarse, que esta deliciosa agua de tocador diluida? Usada de este modo estirpa del cutis las manchas del sol, pecas y todas las asperezas superficiales, y para el dolor de cabeza nervioso é histérico su apacible olor obra como por encanto.

Se previene á los compradores vean si las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, drogistas, New York.» están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gases por la deliciosa hierba de la salud, de DU RARV, de Leu-dres.

### REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones inabnormales (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, indigestiones, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion congestiva, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la médula.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castillonart, del duque de Plushaw, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, de Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Día 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los embotamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas.

Cura núm. 48,614.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una trizta mortal.

Cura núm. 62,986.—La Sra. Martin, de sujecion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cura núm. 62,845.—Sr. Roillet, presbítero, de treinta y seis años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70,421.—Sr. A. Spadaro, de un extrñimiento perianal de nueve años. El padecimiento llegó á ser tan terrible que médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y 100 veces mas económica que 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, con o para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra 12 rs; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 14 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 6, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria; en Lorca, D. José Moreno, farmacia; en D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

De Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-190

### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañías de seguros reunidos.

Estando á mi cargo una de las dos subdirecciones que en esta provincia representan á dicha compañía de seguros, pongo en conocimiento del público que cuantos antecedentes, datos y noticias se deseen adquirir sobre la misma, se facilitan en las oficinas de la indicada subdirección, establecida en la calle de Zambrana su número.

El Subdirector, PATRICIO SEIQUER.

### POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

### Estudio sobre la literatura

EN MURCIA.

POR A. BAQUERO ALMANSA.

Premiado en los Juegos Florales.

Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

El mejor dentífrico es el Agua de Philippe empleada con la Odontalina, pasta dentaria y verdadero carmin de la boca.

El mejor jabon es el Jabon de Vegetation para los cutis finos y delicados.

Agua, 12 reales.—Odontalina, 13 rs.—Jabon, 6 rs

Depósito en las principales perfumerías.—Venta en las principales perfumerías.

## LOS FERRO-CARRILES Y LA INDUSTRIA.

Nadie ve con mas gusto que nosotros la construccion de ferro-carriles, y pruebas damos de ello al excitar, ora á las Cortes, ora al Gobierno, á que no pongan entorpecimientos, antes por el contrario, den todo género de facilidades para su concesion y mas rápida terminacion.

Pero hay entre las empresas ferro-carrikeras y la industria nacional una como hostilidad que está produciendo tristísimos efectos. Y, aparte de que las tarifas son elevadísimas, y que abusan de tal suerte que su rebaja en determinadas condiciones, no se pone al público, sino que redunda tan solo en beneficio de pocos, poquitos privilegiados, y estos frecuentemente extranjeros, son tan ajenas á los productos de la industria nacional, que precinden de ella en absoluto, y si necesitan madera, esta es extranjera; máquinas, ó enseres cualesquiera, son extranjeros, y si rales, todos son extranjeros.

La prosperidad de la industria siderúrgica en casi todos los países se debe á los ferro-carriles; en Rusia y Francia casi se lo deben todo. En los Estados-Unidos, las grandes fabricas de metales que en los últimos años se han levantado, se deben á dos causas: los ferro-carriles la una, y la construccion de máquinas agrícolas, merced á las inmensas roturaciones de su suelo. La otra.

En Inglaterra y Alemania ha sucedido lo propio; en una palabra, en todas partes los ferro-carriles han sido, no solo auxiliar, sino el mas poderoso impulsor de las industrias siderúrgicas.

Solo en España, y en parte Italia, no sucede así.

Unas treinta mil toneladas de carriles hay que contratar ahora para España; hay en Inglaterra fabricas que tienen todo el año vendido, y aun parte del 81, totalmente comprometido con destino á nuestra Peninsula. A Bélgica se han hecho tambien considerables pedidos, y las solicitudes de estudios de nuevos ferro-carriles, la concesion próxima de otros muy importantes y la terminacion de otros en construccion, indican que la demanda al extranjero de material será de mucha cuantia.

Si todo esto se construyera en el país, si se hubiese puesto en las concesiones de ferro-carriles la cláusula explicita de proveerse en el mercado nacional, como se ha hecho en Rusia y otros países, ¿no hubiese nacido en España una poderosa industria metalúrgica, que es la primera de las industrias, la mas civilizadora, porque el país que no sabe construir sus herramientas es semi-salvaje?

Pero no es esto lo peor; sino que sospechamos que no entra solo material para los ferro-carriles, sino con otros fines.

No la evitan ciertamente; antes por el contrario, tanto la real orden del ministerio de Hacienda en que se llega hasta á favorecer la industria extranjera, como las mismas Ordenanzas en su art. 26, que dice así:

«Cuando las empresas de ferro-carriles desean transformar el material inútil para volver á reemplazarlo en la misma línea de que proceda, deberán solicitar la correspondiente autorizacion de la direccion de Aduanas, acompañando certificado del ingeniero jefe de la division, que exprese la clase y el peso del material y su procedencia del importado con franquicia que se destina á la transformacion, indicando el punto en que esta haya de realizarse.

La empresa podrá proceder á dichas operaciones en tanto obtenga aquella autorizacion, la cual servirá al propio tiempo de guía al material, si tuviere que salir á transformarse fuera de los talleres de la línea á que está afecto, con el fin de que pueda circular por cualquiera otra línea sin riesgo de ser detenido.

Realizada la transformacion, cuyas operaciones podrá inspeccionar siempre la direccion de Aduanas, la empresa lo pondrá en su conocimiento, acompañando otra certificacion del ingeniero del Gobierno, jefe de la division, oyendo al mecánico, expresiva de la clase, y peso del material que haya resultado transformado; y en su vista, se le expedirá autorizacion para que pueda volverlo á la línea de que proceda, si la operacion se hubiese realizado fuera de ella.

En seguida, y con presencia de ambas certificaciones, se practicarán en las cuentas de la Hacienda con la empresa, los siguientes abonos:

1.º Abono en la de materiales inútil-

les de la totalidad de los destinados á la transformacion.

2.º Cargo en la de importacion de los efectos que hayan resultado transformados, imputandolos á las respectivas partidas de la relacion correspondiente, siempre que para ello exista el crédito necesario.»

Figúrese el lector lo que puede hacerse á la sombra de estas enigmáticas, laberínticas é intrincadas disposiciones. ¿Qué no puede colarse por tales alambiques?

Proseguiremos.

(De El Popular.)

Los intransigentes á lo Siglo Futuro acaban de sufrir un nuevo y ruidoso revés de parte del Papa.

El episcopado belga habia tomado una acti-ud abiertamente hostil, no solo al Gobierno, sino á la misma Constitucion del Estado, con motivo de las leyes últimas de demarcacion pública.

Quejóse el Gobierno á Su Santidad, y el Papa, si bien reprochando dichas leyes, ofreció su mediacion para conciliar los ánimos, como así lo hizo, aconsejando á los católicos la obediencia á las leyes de su país y hasta haciendo el elogio de la Constitucion de 1830.

«Es un pacto, hijo, y es preciso observarlo lealmente, y ya que ha dado á los belgas medio siglo de paz, no veorazones para introducir cambios, ni siquiera para desearlos.»

Pero los periódicos intransigentes trataron de falsear los hechos, como de costumbre, y negaron dicha mediacion pacificadora. Es mas, *L'Univers*, que es el que da el primer golpe de mano como señal á toda la *claque* intransigente, afirmó que el Papa habia dirigido secretamente una carta á los obispos aconsejándoles la resistencia.

El Gobierno entonces hizo públicas las negociaciones diplomáticas, causando las declaraciones del Vaticano las mas viva emocion. Pero la afirmacion rotunda de *L'Univers*, repetida por los intransigentes de Bélgica, colocaba al Papa en una situacion difícil; y para desvanecer toda duda, el cardenal Nina, secretario de Estado, ha manifestado al representante belga en Roma que la Santa Sede no ha escrito tal carta, ni existe mas correspondencia que la cambiada con el Gobierno belga y por este publicada.

La intransigencia, que tanto daño ha causado á la Iglesia, ha recibido un bofetón mas.

Un periódico inglés, *The Economist*, calcula en las siguientes cifras el número de personas que viven de su trabajo en Inglaterra:

«Ejército y armada, 282.000 individuos; agricultura, 1.721.000 hombres y 178.000 mujeres; industria, 4.926.000 hombres y 1.800.000 mujeres; comercio, 869.000 hombres y 61.000 mujeres; criados, 2.052.000 individuos de ambos sexos.»

En las anteriores cifras no irán incluidas Escocia é Irlanda, pues es indudable que en la gran poblacion del Reino Unido hay algunos mas que trabajan de los 9.689.000 que designa *The Economist*.

Pero son dichas cifras muy notables por el enorme desequilibrio que se observa en las esferas del trabajo, desequilibrio que, tarde ó temprano, ha de traer gravísimos conflictos á Inglaterra.

Un país donde hay 6.526.000 individuos dedicados á la industria, mientras solo hay 1.899.000 consagrados á la agricultura, tiene que sufrir mucho, y sobre todo, una crisis industrial. Los comestibles forzosamente tienen que ser carísimos, y los pobres tienen que ser las víctimas de esta carestia.

Ya el gran número de criados que señala *The Economist*, no es el mejor sintoma de bienestar de las clases necesitadas.

Por esto el proteccionismo tiene la altísima mision de procurar el equilibrio de todas las esferas del trabajo; mision humanitaria y nobilísima.

El estado de recaudacion y pagos correspondiente al mes de Octubre último, que ha publicado la *Gaceta*, es poco satisfactorio. A 57.872.459 pesetas ha ascendido los ingresos, pero en cambio los pagos han subido á 80.349.991 pesetas, ó sean 22.477.532 pesetas mas que lo ingresado.

Los ingresos correspondieron á los siguientes conceptos: valores á cargo de la direccion general de Contribuciones, 12.361.293 pesetas 6 céntimos; Impuestos, 10.926.170; Aduanas, 9.868.963 37; Estancadas, 16.946.534 36; Propiedades y Derechos del Estado, 364.371 57; Trabajo público, 2.493.880 09; ejercicios cerrados, 2.063.945 23; presupuesto especial de ventas de bienes desamortizados, 2.847.301 39.

Estos ingresos se refieren al presupuesto de 1878-79, 5.494.577 22, y al de 1879 80, 52.377.881 85.

Lo recaudado por impuestos y rentas eventuales en el referido mes de Octubre último, ascendió á la suma de 33.995.949 pesetas 59 céntimos.

En igual mes del año anterior, lo recaudado por los mismos conceptos importó: 33.706.971 58 pesetas; resulta, pues, una diferencia de mas en 1879, de 288.978 1.

Estuvieron en alza los valores por el impuesto de derechos reales y transmision de bienes por la suma de 29.744 40 pesetas; Aduanas por la de 417.839 50; selio del Estado, 826.833 94; tabacos, 202.663 31.

En baja estuvieron: consumos, por 981.265 7; sal por 197.633 13 y loterías por 9.205 94.

Aun cuando al terminar el periodo de ampliacion disminuyen algo los ingresos, sin embargo, no nos hagamos ilusiones, pues precisamente la recaudacion ha sido este año mejor. El mal es permanente; es la tisis que consume á nuestra Hacienda, y cuyo desenlace no puede ser muy agradable.

La reata de Loterías probablemente descenderá este año por coincidir una porcion de rifas.

Pero lo temible son los intereses de la Deuda. El desnivel de Octubre proviene de esto, y ¿qué no sucederá al vencer el cupon de Enero?

Sigue la prensa ocupándose del excesivo número de expedientes amontonados en la direccion de Propiedades y Derechos del Estado, y acerca de la cual ya hicimos oportunas consideraciones en el número anterior.

Aunque no fueran sino 43.000, muchos millares son, pero á buen seguro que son algunos millares mas, no solo de los 43.000, sino de los 50.000; de modo que en la direccion se habrán alegrado de la merma tan ingenuamente hecha, en que se la perdonan algunos millares, pues en las Cortes recordamos que sonó la cifra de 65.000, sin negarlo.

La Iberia se queja, y con harta razon, de la lentitud con que se tramitan los pleitos.

Otros colegas se han ocupado de este mismo asunto. *El P* de ayer que solo ciertas gentes se aprovechan de esta lentitud, y todos á una protestarian de buen grado contra el actual sistema si no fuera por miedo á perder el tiempo.

Hé aquí lo que manifiesta *La Iberia*:

«En la actualidad es necesario encontrarse muy perturbado en sus derechos haber agotado todos los medios que aconseja la prudencia y mostrarse dispuesto á ceder en la extension de aquellos para resolverse á comparecer ante los tribunales, ya como actor, ya como demandado; y aun decidido á presentarse ante los encargados de administrar justicia, cuántas amarguras, cuántas sensaciones, cuántos temores y sobresaltos! ¿Qué gastos tan incalculables, considerables é innecesarios obliga á hacer la malicia y la temeridad al que le anima la buena fé y el deseo de que no se le coarte el ejercicio de un derecho perfecto!»

Ningun valor, ninguna eficacia han producido las reclamaciones que en las Cortes han dirigido al Gobierno los legisladores; ningun éxito han producido las innumerables quejas que, acumuladas, existen en el ministerio del ramo contra la forma con que se administra la justicia; menos resultados producen aun las observaciones que en este sentido dirigen los periódicos casi constantemente, todo es inútil; los abusos se arraigan cada día en mas alta escala; los pleitos se dilatan hasta un extremo inconcebible, y la ley de Enjuiciamiento civil, en muchos de sus títulos y secciones, apenas se sabe si existen, por la forma irregular con que se aplican sus disposiciones, á pesar de las repetidas declaraciones del Tribunal Supremo encaminadas á afirmar el carácter taxativo de aquellas.»

Pues respecto de lo criminal, sucede otro tanto.

Y nosotros preguntamos: ¿Esta-

mos condenados á vivir siempre así?

¡Triste sería nuestra condicion!

Apenas empiezan á terminar las fiestas, y ya dice un colega que se nota el movimiento político:

«En ciertas esferas, dice, se halla tan arraigado el convencimiento de que es inminente una crisis ministerial dentro de breve plazo, que una alta dama ha anunciado á un respetable hombre público—hoy un tanto alejado de la política activa—su próxima partida de Madrid, para que en manera alguna pueda relacionarse su presencia en la corte con el político que tenga la declaracion oficial de las discordias ministeriales.»

Preparémosnos á recibir otras impresiones.

La Política de anoche condensa en un razonado artículo su opinion sobre las reformas arancelarias de Cuba, opinion á que se da cierta autoridad por la índole del periódico en que se exhibe. Según el colega, es imposible el cabotaje entre la Peninsula y las Antillas, concediéndole tan solo rebaja á las clases mas ínfimas de los azúcares antillanos, pero ya bastante mayor para los cereales castellanos con objeto de obtener otra analogía en los derechos que pagan los azúcares de las Antillas en los Estados Unidos, y facilitar de este modo las relaciones comerciales entre Cuba y la gran República americana.

## Noticias generales.

La carta de ruego y encargo que ha dirigido S. M. el rey á los reverendos arzobispos, obispos y vicarios capitulares *sede vacante*, con motivo del régio enlace, está concebida en los siguientes términos:

«El Rey.—Reverendo en Cristo padre arzobispo ó obispo de... El día 29 del corriente se ha de celebrar, con la voluntad de Dios, en la real basílica de Nuestra Señora de Atocha, mi matrimonio con S. A. I. y R. la señora archiduquesa de Austria, doña María Cristina. En esta circunstancia tan importante, que espero sea, con auxilio de la Providencia, origen de ventura para mí y para la patria, cumplo, como monarca católico, mostrar mis reconocimientos al Todopoderoso é implorar su proteccion para que destruyere todo género de bendiciones sobre nuestra union y la nacion entera.»

A esta carta, os ruego y encargo me acompañéis á pedir el favor divino, disponiendo que en cualquiera de los días próximos al de mi enlace se tribute con la mayor solemnidad pública accion de gracias á Dios Nuestro Señor en todas las iglesias dependientes de toda vuestra jurisdiccion. Y de haberlo así ordenado y participado, me dareis aviso á manos de mi infanzonero ministro de Gracia y Justicia, en lo que me serviréis. Y vos, reverendo en Cristo Padre, arzobispo ó obispo de... Nuestro Señor en vuestra continua proteccion y guarda.—D.º Palacio á veintiseis de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Yo el rey.—El ministro de Gracia y Justicia, Pedro Nolasco Auriol.»

La cosecha de aceituna se presenta escasa este año en toda la ribera del Ebro, segun dicen de Tortosa.

Todavía experimentan los labradores de Valencia en algunos puntos los efectos fatales de la invasion de mariposas vanaes que en la pasada primavera penetró en estas provincias, procedentes de Africa, pues habiéndose quedado muchas en aquellos campos, han ido sucediéndose una tras otra las generaciones de aquel insecto, destruyendo las plantas anuales, y especialmente las pratsenses.

La *Gaceta* de ayer no contiene disposicion alguna de interés general.

Estado del tiempo.—Las presiones continúan disminuyendo en el Centro de Europa, así como crecen en la Peninsula y Mediterráneo, donde el buen tiempo tiende rápidamente á afirmarse. Bajo la accion de los vientos del Noroeste las temperaturas disminuyen.—La depresion secundaria, situada ayer en Italia y Austria, ejerce aun su influencia en algunos puertos de Levante.

Ayer, la mayor presion—766 milímetros—estaba circunscrita á El Escorial; la menor—752—en Alicante. Cielo en general despejado. Cubierto en San Sebastian, Bilbao y Coruña. Lluvia en Coruña, Nieve en Oviedo y Soria. Mayor temperatura las nueve de la mañana, 15 grados en Cartagena; menor, 1 ba-

jo cero en Teruel. Máxima en Madrid, 8; mínima, 1 bajo cero. Pica-dó el Océano. Tranquilo el Mediterráneo.

Parece que el señor ministro de Fomento no se encuentra popicio á conceder la matricula extraordinaria de la última asignatura de la carrera, solicitada por los estudiantes de la Universidad de Granada.

Con motivo de las fiestas reales se encuentran en Madrid los siguientes correspondientes de la prensa extranjera: Sr. Houghton, del *Standard*; Sr. Konier, de la *Gacete de Cologne*; Sr. Klarko, del *Times*; la princesa Ratazzi (baron Stock), de *Nouvelles Presse*; Pollicer, de la *Illustracion de Paris*; Sr. Montclon, del *Moniteur du Pay de Dome*; señor Granier, del *National*; D. Enrique de Sépres, del *Journal des Debats*; D. Julian Gué, de la *Gacete de Turin*; Sr. Filippi, de la *Perseveranza de Milan*; Sr. J. Gradelle, del *Sémaphore*, de Marsella; Sr. de Bar-tar, del *Daily Telegraph*; D. Gustavo Frederik, de la *Independence Belge*; Sr. Levasseur, del *Globe de Paris*; Sr. Lavio Mirbeau, del *Gaulois*, y D. Teodoro de Grave, del *Figaro*.

Un crimen horroroso ha ocurrido en el pueblo de San Estéban (provincia de Leon) en la noche del 26 del pasado.

A las siete penetraron en casa de una mujer sexagenaria, que vivia sola con un sirviente, seis hombres enmascarados, exigiéndole 60.000 reales que *positivamente* sabian tenia en su poder.

La desgraciada hizo todo género de protestas y reflexiones para tratar de convencerlos de que era completamente absurda tal pretension, pues no podia disponer mas que de 2.600 rs., que estaba dispuesta á entregarles en el acto.

Entonces los criminales desnudaron á la desgraciada, la arrojaron al suelo, y después de atarla, cubrieron su cuerpo de paja, á la que prendieron fuego. Seguidamente se lanzaron á investigar si, con efecto, existian en la casa los 60.000 rs. que suponian, destruyendo las arcaes y muebles en que creian pudiera encontrarse aquella cantidad.

Por fin, desengañados, huyeron con los 2.600 rs. únicamente, pero dejando á la infeliz mujer en un estado lastimoso, llena de quemaduras y heridas graves.

Avisada del suceso la Guardia civil del puesto de Villamañan, se puso en marcha, y logró en pocas horas prender á siete de los criminales, pues aun cuando no figuran en el hecho mas que seis, se supone que la compañía consta de algunos más, y tiene su director ó jefe.

Hay esperanzas de salvar á la desgraciada mujer.

Los siete presuntos reos se hallan á disposicion del juzgado de Valencia de Don Juan.

Atribúyese al Sr. Albacete el propósito de fijar las bases para un nuevo tratado de comercio con los Estados Unidos, tan pronto se dé lectura en las Cortes de los dictámenes referentes á los proyectos de reformas económicas aplicables á Cuba.

La direccion del ramo ha dispuesto que no se embarguen ni vendan á los deudores por contribuciones fincas de excesivo valor con relacion al importe de los débitos.

El rapé que se fabrica en los Estados Unidos consiste por término medio en 1.800.000 onzas, de las cuales 1.000.000 se fabrican en Nueva-York.

Dias pasados causó daños y desgracias la lluvia torrencial en las inmediaciones de Fuente-Obejuna (Córdoba). Un capataz de minas, un matrimonio y un padre y un hijo perecieron ahogados. El rio Guadalupe arrasó un molino de la marquesa de Valdeleor, así como el caserío de Tejera, quedando tambien destruidas las labores y perdidas las simientes en toda aquella comarca.

Un crimen horrible acaba de ser cometido en Bosen (Cotes du Nord), de que da cuenta la prensa francesa. Una mujer llamada Cornec cor-

tó en pedazos con un hacha á sus dos hijos en la noche del 4 al 5 del pasado mes, el primero de dos años de edad y el segundo de veintidós días. El crimen lo efectuó durante el sueño de estos infelices, confesándolo, después de verificada, á una vecina suya.

Todas las personas interrogadas han asegurado que la mujer Cornec amaba á su marido y á sus hijos, y ella ha declarado que, teniendo el deseo de suicidarse, no quería que estos la sobrevivieran. *Le Soleil* afirma que la delincuente padece de enajenación mental.

Una comisión nombrada por las lavanderas y cigarreras de Madrid ha estado en Palacio, con objeto de pedir á S. M. la reina doña Isabel II se digne asistir á una misa que tienen dispuesta en el santuario de la Virgen de la Paloma.

Dicha comisión fué recibida por la señora marquesa de Alta-Villa, quien, en nombre de doña Isabel, le ofreció, no solo acceder á la suplica, sino también ir acompañada de sus amados hijos el rey D. Alfonso y la reina doña Cristina.

Dice *El Diario*, de Calatayud, que muchos vecinos de aquella ciudad padecen cierta enfermedad en la boca, producida por el tabaco procedente de la Fábrica de Madrid.

Llamamos la atención de quien correspondiese sobre este asunto.

Las habitaciones destinadas á la reina doña María Cristina son las mismas que ocupó la malograda reina doña Mercedes, habiéndose realizado algunas modificaciones en el decorado y mobiliario.

Los Ayuntamientos de las poblaciones mas importantes de España han publicado alocuciones sentidas con motivo del régio enlace, haciendo constar en ellas que no se preparaban á solemnizarlo con la esplendidez que deseaban, secundando los nobles propósitos de su majestad el rey, que manifestó su expresa voluntad de que no se hicieran en manera alguna festejos que gravaran los fondos públicos.

En Vigo ha causado la penosa impresión el suicidio de una señora perteneciente á una familia muy estimada en aquella ciudad. Después de bastantes horas que faltaba de la casa paterna, apareció su cadáver en el mar.

Segun escriben de Enguera, va creciendo la animación en las fábricas de tejidos de lana, industria en la cual radica en gran parte el bienestar de dicha población, á causa de varios pedidos que recientemente se han hecho de las provincias andaluzas.

### Telegramas.

**París 1.º**—La Cámara de diputados adopta una proposición anulando la prohibición del tr. bajo los domingos.

**Roma 1.º**—El Gobierno del Vaticano ha ordenado al Nuncio de Su Santidad en Viena que no haga ninguna gestión ulterior para ponerse de acuerdo con Alemania, debiendo esperar el resultado de los esfuerzos de los diputados católicos en el Landtag (Parlamento prusiano).

Es inexacto que el Vaticano haya ordenado á los obispos irlandeses intervenir entre el pueblo y el Gobierno.

**Lisboa 1.º**—Hoy se ha celebrado el aniversario de la independencia de Portugal en 1640.

La ciudad ha aparecido empavada. Grandes iluminaciones esta noche. Varias músicas recorren las calles. En los teatros se han dado representaciones de gala.

**Washington 1.º**—El Mensaje del presidente de la República de los Estados Unidos á las Cámaras, manifiesta que los intereses de la Duda han sido reducidos, desde 1877, en 14 millones de pesos.

Propone que se convierta en bonos del 4 por 100 lo restante de la Duda nacional.

Acusaba la creación de un impuesto sobre el café, si son necesarios nuevos impuestos.

Habiendo luego de la política exterior, se expresa en estos términos sobre la cuestión de Cuba:

«Las dificultades existentes entre el Gobierno americano y España, con motivo de los asuntos de la Isla de Cuba, se han arreglado por fortuna honrosamente.

Felicita después de haberse reanudado las relaciones diplomáticas con la República de Colombia, sobre todo cuando se trata seriamente de la apertura del canal interoceánico de Panamá.

Si esta empresa colosal, añade, se in-

enta bajo los auspicios de los Estados Unidos, no es dudoso que se conseguirá para ella todo el capital necesario.»

**París 1.º** (noche).—Las juntas directivas de la izquierda de la Cámara han seguido tratando de la redacción de un programa común á todas ellas. Hasta ahora se han puesto de acuerdo sobre los siguientes puntos, á temas de los convenidos anteriormente:

Libertad de reunión y asociación, excepto para las congregaciones religiosas no autorizadas por la ley.

Libertad completa de imprenta.

Enseñanza laica gratuita y obligatoria.

Púsose luego á debate la cuestión de amnistía, la cual dió lugar á un vivísimo debate.

Como no parecía posible conciliar por el momento las diferentes opiniones, se acordó aplazar este asunto para otro día.

**Londres 1.º**—La reina Victoria de Inglaterra se halla enferma.

Ayer pudo asistir á la iglesia.

**París 2** (mañana).—Se asegura que en la reunión que celebraron ayer los ministros en casa del presidente del Consejo acordaron en vista de la actitud de una de las izquierdas pedir inmediatamente un voto de confianza á la Cámara de diputados para saber hasta qué punto pueden contar con el apoyo de dicho cuerpo.

**Londres 2.º**—El periódico *Standard* en su edición de esta mañana, dice que el Sr. Gosnell, ministro plenipotenciario de Austria en Madrid, va á ser nombrado embajador de dicha potencia en Constantinopla.

**Moscú 2.º**—El czar llegó ayer á esta ciudad de paso para San Petersburgo.

El frío es muy intenso aquí.

El termómetro señala 14 grados bajo cero.

**Londres 2.º**—La escuadra inglesa del Mediterráneo ha recibido la orden de ir á las aguas del Malta.

**Constantinopla 2.º**—En el Consejo de Salud del ministerio de la Guerra, después de celebrada sesión, penetró un individuo que, habiendo en mano, hirió gravemente á cuatro personas.

La causa de este atentado no reconocen sino los médicos.

Segun las declaraciones que se han hecho, resulta que el agresor obró solo á impulsos de un sentimiento de venganza por un asunto privado.

**San Petersburgo 2.º**—La pena de muerte impuesta al revolucionario Minikiano de los principales complicados en la causa de «sociedad secreta», ha sido conmutada en la misma en vista de la poca edad del reo y de las muestras de arrepentimiento que ha dado.

**París 2** (tarde).—Esta mañana se ha celebrado un consejo extraordinario de ministros para tratar de la conducta que deben seguir en vista de la actitud de las izquierdas.

En los centros políticos se afirma que hoy mismo se provocará una interpelación en la Cámara para que esta dé un voto favorable al Gobierno.

Los ministeriales creen que el Gobierno tendrá mayoría.

Los ministeriales creen que el Gobierno tendrá mayoría.

Los ministeriales creen que el Gobierno tendrá mayoría.

Los ministeriales creen que el Gobierno tendrá mayoría.

Los ministeriales creen que el Gobierno tendrá mayoría.

Los ministeriales creen que el Gobierno tendrá mayoría.

Los ministeriales creen que el Gobierno tendrá mayoría.

Los ministeriales creen que el Gobierno tendrá mayoría.

Los ministeriales creen que el Gobierno tendrá mayoría.

Los ministeriales creen que el Gobierno tendrá mayoría.

Los ministeriales creen que el Gobierno tendrá mayoría.

Los ministeriales creen que el Gobierno tendrá mayoría.

Los ministeriales creen que el Gobierno tendrá mayoría.

Los ministeriales creen que el Gobierno tendrá mayoría.

Los ministeriales creen que el Gobierno tendrá mayoría.

Los ministeriales creen que el Gobierno tendrá mayoría.

Los ministeriales creen que el Gobierno tendrá mayoría.

Los ministeriales creen que el Gobierno tendrá mayoría.

Los ministeriales creen que el Gobierno tendrá mayoría.

Los ministeriales creen que el Gobierno tendrá mayoría.

Los ministeriales creen que el Gobierno tendrá mayoría.

Los ministeriales creen que el Gobierno tendrá mayoría.

jo tuvo que retirarse á la enfermería por haber recibido un golpe contra la barrera.

El segundo toro dispuesto para los caballeros, fué también muerto por otro rejoneo que tuvo el acierto de clavar el Sr. Grané, siendo aplaudido.

En el tendido número 5 vimos algun palo levantado y gran tumulto, que la Guardia civil pudo conjurar.

El primer toro de Veracruz, dispuesto para varas, era sin duda el mas bravo que se presentó en la plaza, á no haberse partido el asta contra la barrera y frente al tendido número 8, al perseguir á uno de los lidiadores.

El público pidió fuese retirado al corral, costado no poco á los vaqueros el consiguiente.

El segundo toro pertenecía á la ganadería de D. Antonio Hernandez.

Angel Pastor, encargado de la muerte de la fierra, muy inseguro, y después de seis estocadas entre buchas y malas, pasó el toro al cachetero que acertó á la tercera. Silbas.

*Lagaritjo* presentóse entre barreras, y el público demostró sus simpatías hacia el diestro aplaudiendo frenéticamente.

Durante la lidia de los demás toros no ocurrió nada de particular.

Varas que han tomado los toros, 53; caballos muertos 2.

Los matadores Francisco Sanchez, Angel Pastor y Angel Lopez el *Regitero*, nada mas que regular.

Godzelo Mora, Francisco Arjona y Rafael Molina; el primero bien, los dos restantes muy acertados siendo con verdadera justicia aplaudidos, hasta el extremo de haber visto un barril de aceitunas en el ruedo, lanzado por un entusiasta admirador de *Lagaritjo*.

Los toros lidiados ocho, y retirado otro al corral.

Los albarderos dieron muerte al último toro, quiz saliendo del sitio que se les tenía marcado.

En resumen: la corrida menos que mediana; la concurrencia numerosa, y el frío amaratando todos los rostros.

Un incendio subterráneo que se propaga desde hace dos años en el fondo de la hullera Butler, en Pennsylvania, ha adquirido de algun tiempo á esta parte un momento extraordinario de actividad. La conflagración abraza al presente una extensión de diez acres de anchura. Los obreros continúan trabajando en la vena por debajo del foco del incendio, y aunque, separados por un espesor de setenta pies de roca maciza, el calor es ya insupportable.

El origen de este incendio inextinguible es un muy curioso.

Una mujer expulsada de Pittston á principios de 1877, se instaló en una gruta de los alrededores de la ciudad. En ella encendió un fuego para cocer su comida. Una noche la despertó repentinamente una claridad extraordinaria, y viendo que ardía todo un lado de la cueva echó á correr.

Hasta el mes de Junio no se descubrió la conflagración subterránea, siendo ya imposible extinguirla. Hoy el incendio amenaza comunicarse á la misma Pennsylvania, y en tal caso los habitantes de Pittston tendrían que evacuar la ciudad, pues es imposible evitar su destrucción á causa del fuego que ha penetrado en sus entrañas.

Dice *El Tiempo* que ayer mañana han cortado el brazo á un desgraciado repartidor de aquel periódico, atropellado por el tram-via en la calle de Hortaleza, frente á la de las Infantes.

La estrechez del sitio, la rapidez con que van los carruajes de dicho tram via, y el excesivo número de transeuntes que conducen, merece llamar la atención de las autoridades.

Es frecuente quitar los caballos á los coches y bajar disparados por la calle de la Montera y la de Atocha; la vuelta de la calle de Carretas á la última citada es un continuo peligro por la velocidad que emplean los conductores.

En fin, por hoy nos toca denunciar la degradación de una familia; no demos lugar á que, por imprevision, se repita igual caso, aunque tememos que tales faltas no se corrijan.

## Teatros.

### CONCIERTO RÉGIO.

La fiesta musical celebrada anteanoche en el teatro de la Opera, dispuesta por la Diputación provincial de Madrid y realizada por la Sociedad de Concursos, tan admirablemente dirigida por el notable maestro D. Mariano Vazquez, dejó un gratísimo recuerdo entre los aficionados á la buena música.

A las ocho y media se hallaban ocupadas casi todas las localidades del teatro é invadidos el vestíbulo y corredores de una concurrencia escogidísima.

Como en la función de anteanoche, el bello sexo ocupaba un lugar preferente. La animación en todos los pisos era extraordinaria.

Gran número de señoras lucían la mantilla blanca, y se veían algunos riquísimos trajes característicos de provincias.

La familia real se presentó en el teatro y ocupó el palco régio á las nueve y diez minutos. Fué recibida con la *Marcha Real*, ejecutada por la orquesta.

Al aparecer S. M. fueron saludadas por el numeroso público que ocupaba literalmente el teatro.

Momentos después empezó el concierto, ejecutando con gran maestría el siguiente programa:

1.º *Freysschütz*, óverture de Weber.

2.º *Andante*, himno austriaco, del cuarteto en do (obra 76), de Haynd.

3.º *Sinfonía Tannhäuser*, Wagner.

4.º *Marcha de las bodas. Jara.*

5.º *Andante con moto*, de la 5.ª sinfonía, de Beethoven.

6.º *Ruy Blas*, óverture de Mendelssohn.

7.º *Polonesa de concierto*, escrita por encargo de la Excmo. Diputación y dedicada á S. M. la reina doña María Cristina, de Marqués.

8.º *Fantasia sobre motivos españoles*, de Gevaert.

9.º *Rapsodia húngara*, de Liszt.

10.º *Larghetto* del quinteto en la (obra 687), para instrumentos de cuerda y clarinete, de Mozart.

11.º *Marcha de las Antorchas* (número 2), de Meyerbeer.

En los intermedios el público de las butacas y casi todas las señoras permanecieron en plé, dando frente al palco régio, en demostración de respeto y deseando contemplar á S. M. la reina doña María Cristina.

En el palco se hallaba toda la familia excepto S. M. la reina doña Isabel.

La *Polonesa de concierto* del Sr. Marqués, dedicada á S. M. la reina doña María Cristina, fué ejecutada con una precisión admirable, y gustó muchísimo.

A las doce abandonaron el régio coliseo S. M. y real familia, y terminó la fiesta organizada por la Diputación con motivo de las fiestas reales.

## Avisos Oficiales.

### SEÑALADAS.

La Gaceta de ayer anuncia las siguientes:

Los derechos de arancel de los portazgos de Santa Ana, Aranda y Mérida, provincia de Badajoz.

La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado que se expresen á continuación para el día 5 de Diciembre, de diez á dos de la tarde:

*Intereses en renta perpetua interior.*

Primer semestre de 1877, primera mitad, carpeta núm. 2.162 de señalamiento.

Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpeta núm. 1.782 de id.

Segundo semestre de 1877, carpetas números 1.462 y 1.463 de id.

Primer semestre de 1878, carpetas números 1.131, 32 y 33 de id.

Segundo semestre de 1878, carpetas números 1.989 y 1.993 de id.

Primer semestre de 1879, carpetas números 1.679 y 1.687 de id.

*Obligaciones de ferro-carriles.*

Segundo semestre de 1877, carpeta número 1.052 de señalamiento.

Primer semestre de 1878, carpeta número 851 de id.

Segundo semestre de 1878, carpetas números 1.603 y 1.604 de id.

Primer semestre de 1879, carpetas números 1.354 y 1.356 de id.

*Bonos del Tesoro.*

Segundo semestre de 1877, carpeta número 185 de señalamiento.

Primer semestre de 1878, carpeta número 126 de id.

Segundo semestre de 1878, carpeta núm. 275 de id.

Primer trimestre de 1879, carpeta número 243 de id.

Segundo trimestre de 1879, carpeta núm. 241 de id.

Tercer trimestre de 1879, carpetas números 180 y 184 de id.

*Intereses de resguardos al portador depositados.*

Segundo semestre de 1876, carpeta núm. 166 de señalamiento.

Primer semestre de 1877, carpeta número 158 de id.

Segundo semestre de 1877, carpeta número 139 de id.

Primer semestre de 1878, carpeta número 110 de id.

Segundo semestre de 1878, carpetas números 335 y 396 de id.

Primer semestre de 1879, carpetas números 366, 67 y 68 de id.

*Carreteras de Marzo.*

Vencimiento de 1.º de Octubre de 1878, carpeta núm. 2 de señalamiento.

Todas estas carpetas son las últimas presentadas á señalamiento.

Todas estas carpetas son las últimas presentadas á señalamiento.

Vinos: De Benimarfull, superior, á 10, 11 y 12 rs. cántaro; de Benjama, única, á 9, 10 y 11; de Albidá y Concentana á 8, 9 y 10; del país, buenas clases, á 10, 11 y 12.

**Penafiel 1.º de Diciembre.**—El mercado de hoy muy desanimado por efecto de las lluvias, siendo corto el número de fanegas del grano presentado, vendiéndose á los siguientes precios:

Trigo de 57 á 58 rs. fanega; centeno de 37 á 38; cebada de 30 á 33; algarrobas de 32 á 33; garbanzos de 180 á 190 y 200 según clase; judías á 100.

Patatas á 4 rs. arroba.

Líquidos: Por hoy el vino se presenta en alza, y los comisionados franceses acaparan cuanto se les ofrece, bien sea añejo ó nuevo, pagándolo al precio de 15 y 16 rs. cántaro de vino tinto; aceite á 52 rs. arroba.

**Reus 29 de Noviembre.**—Hé aquí los precios que han regido en este mercado:

Aguardiente de vino: Espíritu de 35 grados, á 90 pesos jerezana; refinado á 30 libras carga; Holanda á 24.

Aguardientes de orujo: Espíritu de 35 grados, á 60 pesos jerezana; refinado de 24 1/2; á 17 libras; Holanda de 19 1/2, á 13.

Aguardiente anisado: Doble anís de 19 á 20 grados, á 30 libras carga; sencillo á 24.

Vinos: Tinto dulce superior á 6 duros carga; mediano á 6; seco superior á 6; mediano á 5; flojo de 20 á 25 pesetas; blanco á 20.

Mistelas: Tinto fuerte, clase superior, á 11; blanca á 9; fl ja á 7; bueno á 20; segunda á 2 1/2; tercera á 21; quinta á 21 1/2; sexta á 22 1/2.

Anís ó matachuga á 10 duros quinta; abiles á 30 rs. libra.

Sémola á 26 rs. arroba.

Miela á 30.

Pimienta negra á 15 duros quinta; pimienta colorada á 44 rs. arroba; clavillos á 9 1/2 rs. libra.

Almendra Esperanza á 17 1/2 duros quinta.

Avellana en grano; primera, á 12 3/4 duros; segunda á 12.

Jabon duro á 31 rs. arroba; blando á 28; barrilla á 14 rs. quintal, en Tarragona.

Trapos del país de primera clase á 22; de segunda á 20; de color á 5; alpargatas á 5 1/2.

Petróleo á 2 20 rs. kilo; aceite enebra á 6 duros quintal; baya sauco á 18.

Cemento romano extranjero á 9 reales; del país á 8.

Bañño inglés en barritas á 22 duros quintal.

Fécula extra á 22 rs. arroba; de fábrica á 20.

Acete arriería fresco á 14 1/4 reales cuartan; lampante á 15; del país á 17; id. lampante á 18 1/2.

Cueros al pelo de Buenos-Aires á 37 libras quintal.

Centeno á 11 pesetas cuartera; cebada á 8.

Garbanzos de 20 á 30; habichuelas á 26; habones á 11; basas á 10; alpeste á 19; algarrobas á 7 rs. arroba.

Bacalao de Noruega primera clase á 32 pesetas quintal catalán; id. de segunda á 32.

Sardina de Ayamonte (Galicia), á 13 pesetas millar, según clase; atun de retorno á 45 duros pipa; de avenida á 50; Soria á 80.

Equivalencias métricas: La carga de vino 121 40 litros; pipa catalana 485 60; jerezana 515 95; cortán de ceite 4 13; quintal de peso 41 60.

## Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 1.º	Del 2.º
Renta perp. 3 por 100.	15 30	15 35
Idem fin de mes.	00 00	15 40
Idem fin del próximo.	00 00	15 30
Pequeños.	15 20	15 27
Renta perp. exterior.	16 42	16 45
Pequeños.	00 00	16 40
Deuda amort.—2 0/0.	36 52	36 70
Pequeños.	00 00	36 40
Idem id.—Exterior.	00 00	00 00
Materia del Tesoro.	00 00	00 00
Duda del personal.	78 00	00 00
Sisas del Ayuntamiento.	00 00	00 00
Billetes hipotecarios.	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.	93 10	00 00
Idem segunda emisión.	00 00	93 10
Id. cantidades pequeñas.	93 10	93 25
Reaga. Caja Depósitos.	00 00	00 00
Cedulas del B. H. 7 0/0.	00 00	00 00
Idem id. 6 0/0.	00 00	98 65
Oblig. del Banco y T.º	93 25	93 50
Idem en pequeñas.	00 00	98 50
Idem serie exterior.	00 00	00 00
Idem en pequeñas.	00 00	00 00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Adana.	96 50	00 00
Idem id. en pequeñas.	00 00	00 00
Obras públicas 1853.	00 00	00 00
Ferro-carriles de 2 000 reales 1.º Julio de 74.	31 65	31 69
Id. id. 1.º Julio de 1874.	00 00	00 00
Idem emisión de 1875.	00 00	00 00
Idem id. de 1875.	00 00	00 00
Idem id. de 1877.	00 00	00 00
Idem id. de 1878.	00 00	00 00
Idem id. de 20.000 rs.	00 00	00 00
Id. de Alar á Santander.	00 00	00 00
Banco de España.	284 25	00 00
Londres, 30 dias fecha.	48 00	48 00
París, 8 dias vista.		

**Almanaque.**

Día 3 Diciembre	SALIDA.	PUESTA.
Sol . . . . .	7-1m	4-40 t.
Luna . . . . .	11-32n.	12-5m

Luna llena el 28 de Noviembre á las 8 y 52 mts. n. en Géminis. — Puntos.

**Boletín religioso.**

**Santos.** — Viernes: S. Sabas ab., s. Anastasio mr. y s. Dalmacio ob. — Ayuno.

**Jubileo.** — Viernes: en la iglesia parroquial de Sta. Catalina y en la de la Merced.

**Cultos.** — El solemne novenario que la gerarquía primera de hijas y la asociación de siervas, consagran á su Madre y Señora en honor de su Concepción Inmaculada en el templo de la Merced, continúa hoy al toque de oraciones, rezándose todos los días de la novena el Stmo. Rosario; la 1.ª parte en la misa primera después de descubrir, la 2.ª en la de 12 y la 3.ª á las 4 de la tarde; después de la misa de las 10 se leerá la novena y la solemne será por la noche.

Los días á las 8 y media de la mañana se expone S. D. M. hasta las 4 y media de la tarde que se hará la reserva.

El solemne novenario que la asociación de hijas y siervas de María, de la iglesia parroquial de San Juan Bautista, dedican á su excel.ª Madre en su Inmaculada Concepción, continúa al toque de oraciones, predicando el Domingo D. Ginés Ferrao.

Las religiosas franciscanas de Sta. Isabel, de esta ciudad, en unión de algunos fieles devotos, celebran en su propia iglesia el vigésimo quinto aniversario de la definición dogmática del misterio de la Inmaculada Concepción de María Stma., una función solemne, precedida de un novenario, que continúa hoy á las 4 de la tarde.

La función tendrá lugar á las 9 de la mañana el Lunes 8 de Diciembre, día consagrado á tan hermoso y grande misterio, predicando D. Gerónimo Giner, y por la tarde se dará principio á las 3 y media, predicando D. Juan Muñoz Gayá. Terminada la reserva se dará la bendición Papal á todos los hermanos que se hallen presentes.

Estará expuesto S. D. M. todos los días de novena.

**Comunicaciones.**

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.**

*Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administración principal.*

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 50 m.	2 30 t.
— de Cartagena 1.ª.	3 30 t.	5 . . m.
— id. 2.ª.	8 10 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería.	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante.	8 50 n.	12 30 t.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recojen las cartas del buzón de esta Administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.ª de Enero de 1879. — Miguel G. de Cisneros.

**Espectáculos.**

**CAFE ORIENTAL.**

Gran concierto para hoy Jueves á las 7 y media, á cuarteto, piano y armonium, bajo la dirección del acreditado profesor D. Mariano Esbrí.

**PROGRAMA.**

- 1.ª Sinfonía del «Nuevo Figaro».
- 2.ª Introducción de «Hernani».
- 3.ª Final del primer acto de «Hernani».
- 4.ª Aria de tiple de Beriot.
- 5.ª Cancion y coro de «Robinson».
- 6.ª Tauda de walses.

**Anuncios.**

La imprenta de D. Leandro Riera que estaba situada en la calle de Príncipe Alfonso, núm. 55, se ha trasladado á la de Marín Baldo, número 3.

**AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.**

Con tanta razón llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, número 3. Barcelona. 103-30

**LA MODE NOUVELLE.**

**AÑO XX. PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XX.**

PUBLICASE el día 1.º de cada mes — NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año

La utilidad y esmerado estilo de su redacción, los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar to las las *toilettes* publicadas, los modelos de tapicería colorados, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, redécilla, *quipuz*, punto de media, peinados, sombreros, len.ª, música, agnadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicación la más completa que puede desear una señora ó señorita.

La *Mode Nouvelle* es el único periódico, que puede dar, por la extensión de su texto, la explicación detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES.

El director de La Mode Nouvelle se ha entendido con la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que ad más se encargará, mediante corta retribucion, de remitir á las suscriptoras los regalos que elijan — Se suscribe en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**CASA-PENSION ESCOLAR.**

**POR UNA SOCIEDAD DE PROFESORES.**

Establecimiento destinado á los jóvenes que han de frecuentar las cátedras de la Universidad Central ó alguna de las escuelas facultativas de la C6 te: tiene por objeto mejorar la situacion material y moral de los señores estudiantes y dar á los padres de familia la mayor garantia que pueden desear de que sus hijos no han de perder el tiempo ni se perjudican á sí mismos, como sucede con harta frecuencia, sino que aplicados al cumplimiento del deber ganarán sus cursos y seguirán su carrera sin tropiezo de ningún género.

Los que deseen plaza deben dirigirse desde luego á D. José P. Giró, fundador de la Casa-Pension Escolar, Espíritu-Santo, 6, principal, Madrid, quien mandará prospectos gratis, al que los pida dando además con mucho gusto todas las explicaciones y pormenores que se deseen.

En las oficinas de este periódico hay tambien prospectos á la disposicion del público. 32

Exposition Universelle 1878 Médaille d'Or. Croix de Chevalier

LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS

**PERFUMERIA ESPECIAL**

**LACTEINA E. COUDRAY**

Recomendada por las Celebridades medicas de Paris, para todas las necesidades del Tocador.

**PRODUCTOS ESPECIALES:**

- JABON de LACTEINA para el tocador.
- CREMA y POLVOS de JABON de LACTEINA para la barba para embellecer la dentura.
- COSMETICO de LACTEINA para alisar el cabello.
- AGUA de LACTEINA para el tocador.
- ACEITE de LACTEINA para embellecer el cabello.
- ESENCIA de LACTEINA para el pañuelo.
- POLVOS y AGUA DESINFECTANTES de LACTEINA para embellecer la dentura.
- CREMA LACTEINA llamada raso del céfís.
- LACTEININA para blanquear el céfís.
- FLOR de ARIJÓZ de LACTEINA para blanquear el céfís.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA: PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS

Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España y ambas Américas.

**Ntra. Sra. de la Fuensanta.**

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

**BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA.**

Director, Don Gregorio Estrada.

Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripción á cada una separadamente, ó á todas juntas.

**OBRAS PUBLICADAS.**

- Manual de Metalurgia, tomo 1. — Manual de Aguas y Riegos.
- Manual de Física popular — Manual de Mecánica popular.
- Manual de Industrias químicas inorgánicas, tomos I y II. — Manual de Química orgánica. — Manual del Albañil. — Manual de Agronomía. — Guadalete y Covadonga. — Año cristiano, tomo II
- Novísimo Romancero español, tomos I, II y III. — Manual de tradiciones. — Manual de cultivos agrícolas.

Cada volumen, á los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.

El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripción ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

**DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.**

FOR D. PASCUAL UDOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

**LA CRUZ DE LOS MATRIMONIOS,**

NOVELA DE COSTUMBRES

FOR D. Eleuterio Lofriu y Sagra.

Se publica por cuadernos de 32 páginas cada uno al ínfimo precio de UN REAL en toda España.

Se suscribe en la redaccion de este periódico.

**LA MODA ELEGANTE.**

**AÑO XXXI.**

PERIÓDICO INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS, REMITE NÚMEROS DE MUESTRA, GRATIS, Á TODAS LAS QUE LO SOLICITEN Á SU ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID.

La Empresa de la *Moda Elegante Ilustrada* es la misma que ha fundado la *Ilustracion Española y Americana*, y suscribiéndose á ambas publicaciones se obtienen una prima y una rebaja de consideracion en los precios. — En provincias se suscribe en las principales librerías.

**Nota.** — De las cuatro ediciones que se hacen de la *Moda Elegante*, una es exclusivamente para los Colegios de Señoritas. — Véase el Prospecto.

En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**LA PRESERVACION PERSONAL.**

Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, ca.ª del Sordo, y en Murcia, en la administración de LA PAZ, Zoco, 5. — Precio 10 rs

**TABLAS PARA ARREGLAR LOS RELOJES**

con la hora que marcan las esraciones de telégrafos y ferrocarriles de España segun el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del día en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden á 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Aceite de bellotas**

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Esta recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermiso. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**GUIA DE LA CONTRIBUCION DE inmuebles, cultivo y ganaderia.**

con formularios utilísimos, tanto para el nombramiento de peritos como para la redaccion de repartos, cartillas, amilramientos, reclamaciones de agravio expedientes que se incoan en los casos de pedrescos, inundaciones, etc.; y además la legislación del ramo en extracto. — Forma un libro de 224 páginas en 4.ª mayor.

Su precio, 3 pesetas.

APÉNDICE á la Guía de la contribucion de inmuebles, etc.; Reglamento de 10 de Diciembre de 1878 — Vale con la Guía, 3 pesetas 50 céntimos. Sueldo, 50 céntimos.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Quinqués para dormitorio,**

económicos y nada molestos.

Se venden, calle de Zoco, 5.

**LEGISLACION.**

Código penal. Legislacion penal. Enjuiciamiento criminal. Legislacion hipotecaria. Impuesto de derechos reales. Aranceles. Matrimonio y registro civil. Código de comercio. Guia de amilramientos. Guia de apremios. Contabilidad municipal. Legislacion sobre bagajes y alojamientos. Procedimiento administrativo. Legislacion de montes. Legislacion de minas. Legislacion de aguas. Legislacion de consumos. Leyes municipal y provincial. Legislacion para todos. Memorandum de servicios periódicos. Legislacion de quintas. Guia de la contribucion de inmuebles.

Todas estas y otras obras análogas se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

**N. vilísima ley de aguas á 2 reales.**

Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Imprenta de LA PAZ.

**GUIA DE QUINTAS**

(8.ª edicion)

por D. Eusebio Freixa y Rabasó

Obra completísima y con gran riqueza de datos y formularios. Forma un tomo de 600 páginas de letra compacta. Se vende á 12 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, donde se encuentran las demás obras del mismo autor sobre administracion municipal, estadística y otros ramos.

**EL SEMANARIO MURCIANO.**

Revista científica, literaria y artística, de administracion é inte reses materiales.

Se publica todos los domingos — Precio de suscripcion, 1 peseta al mes. — Administracion, plaza de Sta. Eulalia, 6.